

Bases y Condiciones del Concurso
"Sorteo Encuesta Seguros Febrero 2024"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser persona natural, mayor de 18 años y residir dentro del territorio de la República de Chile;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo ("Tarjeta Tenpo Prepago") o Tarjeta de Crédito Tenpo Mastercard ("Tarjeta de Crédito Tenpo");
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Contestar, durante la vigencia de esta Promoción, la encuesta que tenpo enviará a través de correo electrónico.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 00:01 horas del 12 de febrero de 2024
- **Hasta:** 23:59 horas del 18 de febrero de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 3 ganadores.
- **Cómo se seleccionan:** A través de un sorteo aleatorio, ejecutado mediante un sistema informático que funciona al azar.
- **Cuándo:** 21 de febrero de 2024.

- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** 50.000 Tenpesos, para cada uno de los ganadores.
- Los ganadores serán informados a través de Medios Oficiales.
- . El premio será abonado en la Wallet Tenpo inmediatamente, o en un plazo de 72 horas hábiles desde el sorteo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer los reclamos sobre este sorteo, deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones de participación?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que

haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.